



La Procura y la Abogacía han venido soportando, pese a sus continuas quejas, que la lentitud de la Administración de Justicia fuera una constante, al igual que lo fuera la tramitación de los procedimientos, las dilaciones en los señalamientos o el retraso en dictarse las sentencias. Y siempre han reclamado una mayor inversión en modernizar los medios técnicos, en aumentar el número de juzgados, incrementar el personal, tanto de apoyo o gestión, así como más plazas de letrados de la Administración, jueces y magistrados. Por ese motivo han comprendido las razones de las recientes manifestaciones del ejercicio del derecho de huelga que se han venido produciendo en el ámbito de la Administración de Justicia, y pese a resultar directamente afectados, junto a sus clientes, las han apoyado estoicamente, a pesar de estar saliendo de una situación excepcional acontecida como consecuencia de la pandemia, que generó retrasos de los que todavía no nos habíamos recuperado.

Pero tanto la procura como la abogacía conquense están alcanzando una situación límite que está afectando a gran número de despachos. Este grave escenario producido por la sucesión de huelgas de los funcionarios públicos de distintos cuerpos y escalas, que han focalizado el éxito del logro de sus justas reivindicaciones en función del número de actuaciones judiciales que son capaces de suspender, afecta de forma muy directa al ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos, y al derecho del resto de los profesionales que operan en la Administración de justicia a ejercer su actividad profesional de forma digna, de forma muy especial a los integrantes de la Procura y la Abogacía.

En consecuencia, nos vemos abocados a exigir una **PRONTA SOLUCIÓN** al conflicto planteado mediante el legítimo ejercicio del derecho de huelga, dando respuesta a las justas reivindicaciones planteadas; y hacemos un llamamiento a la responsabilidad de todas las partes a fin de que se alcance una solución definitiva a los problemas suscitados, para que prevalezca el interés general, recuperando la normalidad de la actividad judicial y evitando causar mayores perjuicios a profesionales y ciudadanía. Porque el panorama desolador al que cada día se enfrentan la gran mayoría de los despachos de procuradoras/es y abogadas/os de esta provincia hace que no podamos resignarnos y reclamemos, también, respeto y un trato digno para el ejercicio de nuestra profesión y para nosotros como profesionales esenciales en la Administración de Justicia.

Esperemos que se acometan las reformas necesarias ya que esta “Administración de Justicia” no parece pertenecer a un Estado Social y Democrático de derecho.

En Cuenca a 16 de junio de 2023.

